



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

255

GESTIÓN EDIL 2019-2022

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 145-2019-MDP/A

Pangoa, 15 de febrero del 2019

EL ALCALDE DISTRITAL DE PANGOA

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 88060, respecto al Reconocimiento del Comité Multisectorial Cuenca Anapati- Ene, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en amparo al Artículo 111° y en el Artículo 117° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el cual indica que los vecinos tienen derecho de coparticipar a través de sus representantes, en Comités de Gestión establecidos por Resolución Municipal para la ejecución de obras y gestiones de Desarrollo Económico;

Que, mediante Solicitud signada con expediente N° 88060 se solicita el Reconocimiento del Comité de Gestión Multisectorial Cuenca Anapati - Ene, al cual se adjunta la copia del acta de conformación de la Junta Directiva de la Cuenca Anapati - Ene y copia de DNI de la misma, cabe resaltar que el presente expediente cuenta con opinión favorable de la Oficina de Gestión Territorial y Gerencia de Asesoría Jurídica;

Que, estado a lo expuesto líneas arriba, y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER la Junta Directiva del Comité Multisectorial de la Cuenca Anapati - Ene, para los fines de gestión y desarrollo en bien de las comunidades que integran dicha cuenca; conformado con las siguientes personas:

PRESIDENTE	Pedro Marcelino, TORRES ALIAGA	DNI N° 21001881
VICEPRESIDENTE	Epifanio, DE LA CRUZ ALA	DNI N° 43688315
SECRETARIO	Saul, CAPCHA ROJAS	DNI N° 42261224
TESORERO	Griselda, ORIHUELA BASTIDAS	DNI N° 20975277
I VOCAL	Ezequiel, VICTORIO SARMIENTO	DNI N° 25829977
II VOCAL	Zosimo, GODOY BAUTISTA	DNI N° 21002692

ARTICULO SEGUNDO: SEÑALAR que el reconocimiento de la Junta Directiva del Comité Multisectorial de la Cuenca Anapati- Ene tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2019.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural y Oficina de Gestión Territorial para los fines de brindar las facultades que el caso requiera y coordinación respectiva.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ECON. CELSO LEON LLALLICO
ALCALDE

Construimos desarrollo con interculturalidad...